DECLARACIÓN Nº 3147-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL PROYECTO PLURIS

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota de solicitud de los estudiantes de 6º 1ª CET Nº 25 Escuela de Hotelería y Gastronomía, Coordinadora Cecilia San Martín.

Resolución 505-PCM-25 del 1 de septiembre de 2025, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

El proyecto Pluris es el resultado del trabajo y dedicación de los estudiantes de 6º 1a del CET Nº 25 de la Escuela de Hotelería y Gastronomía de nuestra ciudad.

Son autores del proyecto los alumnos que cursan en la actualidad 6° 1ª: Franco Agustín Almada Gatica, Fausto Buenaventura, Matías Catriel Carcama Santa Cruz, Aimi Crispens, Luca De Alba, Lautaro Benito Fuentes, Aldana González, Ariadna Lemes Hernández, Luna May Zubiría, Luana Muñoz, Santiago Ocampo Cisnero, Juan Ignacio Raileff, Lucas Benjamín Reo Rodríguez, Lionel Ignacio Riquelme, Milagros Alejandra Risco, Maite Antonella Rojas Caro, Exequiel Agustín Rojas, María Azul Sottile, Malen Toro Ampura, Johan Francisco Toros, Lynda Williams.

Los estudiantes próximos a su egreso han elegido desarrollar un producto que busca promover la alimentación consciente y saludable, fomentar el comercio local y el trabajo joven.

Otro de los objetivos es acercar a los clientes una alternativa gastronómica que sea de alimentación consciente y rápida elaboración, sin descuidar la calidad de cada producto y maximizar el retorno de la inversión a los accionistas.

El emprendimiento fue concebido y gestionado íntegramente por estudiantes, quienes se organizaron en áreas de producción, marketing, finanzas y recursos humanos, demostrando un fuerte compromiso con la sustentabilidad, la perspectiva de género, la responsabilidad social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Entres los aportes destacados de este proyecto se encuentran:

- La utilización de materia prima regional, reduciendo la huella ambiental y fortaleciendo a los productores locales.
- La implementación de acciones comunitarias (charlas de concientización, colectas solidarias y campañas de limpieza).
- La creación de un producto innovador que se posiciona como alternativa saludable frente a opciones industriales.
- El fortalecimiento de valores como el trabajo en equipo, la equidad, el compromiso social y la educación técnica aplicada.

El proyecto productivo, denominado Pluris fue presentado a toda la comunidad por los alumnos de 6° 1ª de la escuela, en la sede de la misma, el día 10 de septiembre de 2025.

Acompañamos la labor que ha desarrollado este grupo de jóvenes barilochenses y consideramos que un proyecto de las características descriptas, debe reconocerse y promocionarse en toda su dimensión.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejal Samanta Echenique (JxC).

La resolución 505-PCM-25, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 11 de septiembre de 2025, según consta en el Acta N.º 1209/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

Art. 1°) Se declara de interés municipal el proyecto Pluris, sopas deshidratadas, de los alumnos de 6º 1ª del Centro de Educación Técnica N.º 25, Escuela de Hotelería y Gastronomía de nuestra ciudad.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.